

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "MESA DE ALIMENTACIÓN" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCAIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-0227KMHJ PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.035.2025

INFORME DE EVALUACION CATALOGO DIGITAL CONVENIO MARCO
COTIZACION MOBILIARIO GENERAL ID 5802381-0227KMHJ
"MESA DE ALIMENTACIÓN"

Con fecha de **10 de Noviembre de 2025**, y de conformidad a lo dispuesto por solicitud de compra N°25-350 de fecha 29 octubre de 2025 que solicita la Adquisición de 232 Mesas de alimentación para el proyecto Reposición con Relocalización de Hospital de Melipilla, se publica cotización "**MESA DE ALIMENTACIÓN**" ID: **5802381-0227KMHJ** vía convenio marco "Mobiliario general".

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Salud Metropolitano Occidente, realiza Cotización digital en Convenio Marco para adquirir los siguientes bienes, según detalle;

Tabla 1: Listado de ítems cotización N° 5802381-0227KMHJ

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	MESA DE ALIMENTACIÓN	232	\$298.555.-	\$69.264.760.-

2. ANTECEDENTES GENERALES
A) APERTURA ELECTRONICA

Según Acta de apertura Electrónica, cotizaron en esta modalidad los siguientes proveedores:

Tabla 2: Ofertas recepcionados

N°	Proveedor	RUT	Valor Total Oferta (Sin Descuentos)
1	GILOMAX S.A.	76.817.867-4	\$31.721.592
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1	\$33.427.766
3	IMPORTADORA PROMSA SPA	76.780.759-7	\$69.000.000

B) PROCEDIMIENTO DE COTIZACION (EVALUACION DE LAS COTIZACIONES)

B.1. EVALUACION DE COTIZACIONES: ECONÓMICO

Para la evaluación económica, cada proveedor deberá presentar su oferta considerando el valor total de la cotización, lo que implica incluir todos los cargos adicionales, descuentos aplicables e impuestos asociados. La información correspondiente a este criterio será evaluada en base a lo declarado por cada proveedor en su postulación. El factor económico será evaluado mediante la siguiente fórmula

$$Factor\ economico = \frac{Oferta\ de\ menor\ precio}{Oferta\ en\ análisis} \times 100 \times 0,5$$

B.2. EVALUACION DE COTIZACIONES: PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N°2)

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN “MESA DE ALIMENTACIÓN” PARA PROYECTO “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA”
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-0227KMHJ PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.035.2025

Se ha establecido un plazo de entrega máximo. La información correspondiente a este criterio será evaluada en base a lo declarado por cada proveedor en el Anexo N°2 de la propuesta. Las ofertas que excedan el plazo máximo definido serán declaradas inadmisibles y quedarán fuera del proceso de evaluación. El factor plazo de entrega se obtendrá de acuerdo a la siguiente formula:

$$Factor\ plazo\ de\ entrega = \frac{Menor\ plazo\ de\ entrega\ desde\ el\ plazo\ maximo\ fijado}{Plazo\ de\ oferta\ en\ análisis} \times 100 \times 0,5$$

Este criterio tiene carácter habilitante, por lo tanto, solo las ofertas que cumplan con el plazo de entrega exigido avanzarán a la etapa de evaluación económica.

B.3. REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1, del proceso de cotización)

Para que la oferta del proveedor sea considerada admisible en la evaluación, esta deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo N°1 del presente proceso de cotización. Las ofertas que no cumplan con los estándares técnicos mínimos exigidos serán declaradas inadmisibles, quedando automáticamente fuera del proceso de evaluación

Bajo este criterio, sólo aquellas ofertas que cumplan plenamente con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo N°1 serán consideradas admisibles y, por tanto, habilitadas para participar en la evaluación económica correspondiente.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar, mediante documentación técnica correspondiente, la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, establecidas en el presente proceso de cotización. Dicha información deberá ser debidamente señalada y referenciada en el Anexo N°1, el cual forma parte integrante de la propuesta.

3. REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS
A) INADMISIBILIDAD ECONOMICA

De acuerdo a lo estipulado en la intención de compra, se señala un presupuesto referencial para esta cotización, y en razón que el Reglamento de Compras, artículo 32, establece “La institución podrá adjudicar hasta un 30% mayor al valor que tenía estimada”. Todas las ofertas se consideran en la evaluación.

B) INADMISIBILIDAD PLAZO DE ENTREGA

De acuerdo a lo estipulado en la Intención de Compra, se deja constancia que la siguiente oferta tiene un plazo de entrega superior al máximo aceptado para el respectivo ítem por lo que no se considera en la evaluación.

Tabla 3: Inadmisibilidad Plazo de Entrega de Ofertas Licitación ID: 5802381-0227KMHJ

N° ÍTEM	ÍTEM	PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO.	PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO.	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD
1	MESA DE ALIMENTACIÓN	30 días	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	10 días (150 uds) 75 días (82 uds)	Oferta excede el plazo máximo de entrega establecido, por lo que se declara la oferta como INADMISIBLE

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN “MESA DE ALIMENTACIÓN” PARA PROYECTO “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA”
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-0227KMH1 PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.035.2025

4. REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

A. Línea N°1: MESA DE ALIMENTACIÓN

Para la línea N°1, se verificó que ninguna de las ofertas cumple con el 100% de las características técnicas indicadas como “Obligatorias” para esta cotización. En este contexto, a continuación, se detallan las observaciones realizadas a la oferta:

Tabla 4: Admisibilidad técnica

N°	Proveedor	RUT	Admisibilidad técnica
1	GLOMAX S.A.	76.817.867-4	- Oferta Administrativa: Admisible. - Oferta Económica: Admisible. - Oferta plazo de entrega: Admisible Oferta pasa a Evaluación Técnico-Económica
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1	- Oferta Administrativa: Admisible. - Oferta Económica: Admisible. - Oferta plazo de entrega: Inadmisible Oferta no pasa a Evaluación Técnico-Económica
3	IMPORTADORA PROMSA SPA	76.780.759-7	- Oferta Administrativa: Admisible. - Oferta Económica: Admisible. - Oferta plazo de entrega: Admisible Oferta pasa a Evaluación Técnico-Económica

A.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE EETT)

1) OFERENTE N° 1 GLOMAX S.A.-RUT: 76.817.867-4

De acuerdo a especificaciones técnicas de la línea N° 1 “MESA DE ALIMENTACIÓN”, esta oferta no cumple con la totalidad de los puntos obligatorios de la especificación técnica correspondiente. A continuación, se indican los puntos no cumplidos de su oferta:

N°	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA	MOTIVO
3.2	Superficie debe ser de material duradero, antibacteriano, antifúngico y lavable.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.7	Ruedas de al menos 50 mm de diámetro con alta capacidad de rodadura.	OBLIGATORIA	No cumple. En documento referenciado indica contar con ruedas de 1,5” lo que no da

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN “MESA DE ALIMENTACIÓN” PARA PROYECTO “REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA”
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-0227KMH PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.035.2025

			cumplimiento a lo solicitado en la especificación técnica
4.1	CE y/o FDA (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
4.2	ISO 13485 (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
6.1	Debe contar con representación de la marca (adjuntar certificado del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado

2) OFERENTE N° 3: IMPORTADORA PROMSA SPA RUT: 76.780.759-7

De acuerdo a especificaciones técnicas de la línea N° 1 “MESA DE ALIMENTACIÓN”, esta oferta no cumple con la totalidad de los puntos obligatorios de la especificación técnica correspondiente. A continuación, se indican los puntos no cumplidos de su oferta:

N°	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA	MOTIVO
2.1	Alto Oscilante entre: 75 y 100 [cm] o superior (Se acepta una toleración de +/- 5 cm)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
2.3	Fondo: 90 [cm]± 10[cm]	OBLIGATORIA	No cumple. En documento referenciado indica contar con un fondo de 78 [cm] por lo que no cumple con lo solicitado
3.1	Superficie de polietileno, polipropileno o acero (estructural o similar técnico)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.2	Superficie debe ser de material duradero, antibacteriano, antifúngico y lavable.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.3	Base con altura cercana al suelo, lo que permite guardar bajo cama, con estructura en tubo con pintura epoxi.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.4	Columna en estructura tubular, pintada con pintura epoxi.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.5	El ajuste de altura se realiza a través de un sistema de ajuste manual, asistido por sistema de aire o similar técnico	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.6	Sistema de movimiento interno y blindado, asegurando que todas las partes tengan una asepsia fácil.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.7	Ruedas de al menos 50 mm de diámetro con alta capacidad de rodadura.	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
3.8	Al menos dos ruedas con freno	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
4.1	CE y/o FDA (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
4.2	ISO 13485 (o declaración de conformidad del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado
5.2	Carta de compromiso de disponibilidad de repuestos, accesorios, insumos y	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado

	Materia Cotización	ADQUISICIÓN "MESA DE ALIMENTACIÓN" PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"
	N° de Cotización	COTIZACION N° 5802381-0227KMH PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25
	Registro Acta Evaluación	HSJM.CM.035.2025

	cualquier elemento que haga funcional el equipo durante la vida del equipo.		
6.1	Debe contar con representación de la marca (adjuntar certificado del fabricante)	OBLIGATORIA	No cumple. No se verifica cumplimiento de la especificación técnica en documento referenciado

RESUMEN ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Tabla 5 Admisibilidad técnica de las Ofertas

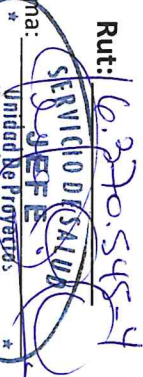
N° OFERENTE	OFERENTE	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD TÉCNICA
1	GLOMAX S.A.	Inadmisible
3	IMPORTADORA PROMSA SPA	Inadmisible

De acuerdo a la evaluación técnica, ninguna oferta cumple con las especificaciones técnicas obligatorias, por lo que este proceso se declara **DESIERTO**

Firma en total conformidad la presente acta de evaluación Convenio Marco ID 5802381-0227KMHJ

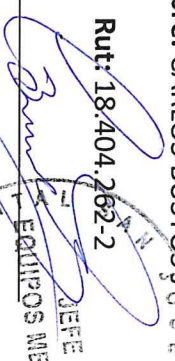
Nombre: HUGO SILVA S.

Rut: 6.370.545-4

Firma: 
* Jefe de Unidad de Proyectos Hospitalarios - (UPH) *
Jefe de Unidad de Proyectos Hospitalarios,
Servicio de Salud Metropolitano Occidente

Nombre: CARLOS BUSTOS

Rut: 18.404.262-2

Firma: 
JEFE DE EQUIPOS MEDICOS
Encargado de Equipos Médicos,
Hospital San José Melipilla